

En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 32, 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra reunido el Ayuntamiento de Fortín, Veracruz en la Sala de Cabildos, ubicado en la Planta alta del Palacio Municipal del Municipio de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

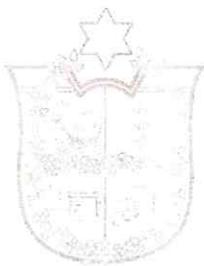
SEGUNDO. - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO. - Presentación, discusión y aprobación de prórroga del primero al veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro en el cobro del impuesto predial y limpia pública con el veinte por ciento de descuento en el año corriente. - - - - -

CUARTO. - Clausura de los Trabajos de la Sesión. - - - - -

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 28, 29, párrafo primero, 32 y 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al ciudadano Secretario del Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar; por lo que acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar, Regidora Segunda; Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. - - - - -



SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión extraordinaria de cabildo. - - - - -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, expone que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del cuerpo edilicio; por lo que se les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. - - - - -

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día.

TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PRÓRROGA DEL PRIMERO AL VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO EN EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LIMPIA PÚBLICA CON EL VEINTE POR CIENTO DE DESCUENTO EN EL AÑO CORRIENTE. - - - - -

Haciendo uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, solicita al Pleno considere el estudio del siguiente asunto, respetando lo normado dentro del numeral 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por específicamente tratar un asunto de cumplimiento normativo y beneficio para el ejercicio municipal; continua diciendo que este les es presentado de conformidad con en el artículo 118, párrafo segundo del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que a la letra se lee: "Los sujetos de este impuesto que opten por el pago anual podrán efectuarlo en el mes de enero, en una sola exhibición y, en este caso, obtendrán un descuento del veinte por ciento, incluidos quienes paguen la cuota mínima. Este plazo podrá prorrogarse hasta una fecha que no exceda del mes de marzo, por acuerdo del Cabildo, del que deberá informarse al Congreso." - - - - -

Continua en uso de la voz el Presidente Municipal, solicitando al Cabildo sea aprobada una prórroga al veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro en el cobro del impuesto predial y limpia pública con el veinte por ciento de descuento en el año corriente, ya que esta medida, beneficia y flexibiliza a la población fortinense estar al corriente del pago de sus contribuciones. - - - - -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, expone a este Honorable Cuerpo Colegiado que hecho de su conocimiento el anterior, solicita se

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.



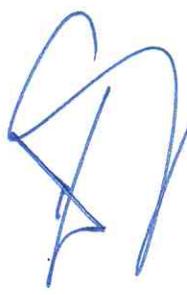
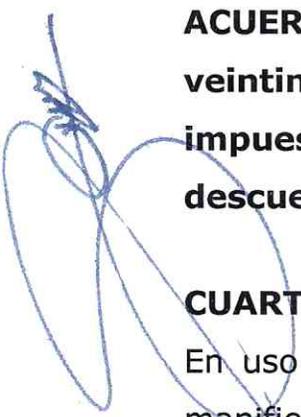
sirvan manifestar levantando la mano los que este por la afirmativa de aprobar prórroga al veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro en el cobro del impuesto predial y limpia pública con el veinte por ciento de descuento en el año corriente.-----

ACUERDO: Aprobación unánime a conceder prórroga al veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro en el cobro del impuesto predial y limpia pública con el veinte por ciento de descuento en el año corriente.-----

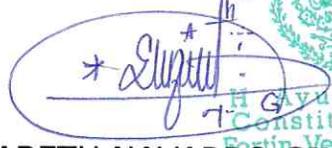
CUARTO. – CLAUSURA DE TRABAJOS DE ESA SESIÓN.-----

En uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal manifiesta que el presente punto del orden del día es la clausura de los trabajos de esta sesión.-----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal y a los integrantes del Cabildo, que se agotaron los puntos del orden del día, por lo que siendo las diecisiete horas del día de la fecha, el Presidente Constitucional, declara formalmente clausurados los trabajos de esta sesión de cabildo solicitando sea publicado de forma inmediata de conformidad con las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, procediendo finalmente a su firma y ratificación para constancia todos los que en ella intervinieron. **Conste.**-----




LIC. GERARDO ROSALES VICTORIA
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. ELISABETH NAVARRO GINEZ
SINDICA ÚNICA



REGIDOR ORLANDO ROSAS SÁNCHEZ
REGIDOR PRIMERO



C. IXCHEL ZITLALLY ESPIRITU APOLINAR
REGIDORA SEGUNDA




H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA CUARTA



Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA TERCERA

LIC. GUADALUPE TEPEPA GARCÍA
REGIDORA TERCERA



M.G.P. JUAN CARLOS SANTIAGO
SÁNCHEZ
REGIDOR CUARTO



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA

C. JOSÉ PABLO ESPINOSA GARCÍA
REGIDOR QUINTO



LIC. OSMAR EDUARDO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO NÚMERO 129, DE
FECHA 31 DE ENERO DE 2024.-----